

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Notas de Desglose

l) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$1'532,631 (Un millón quinientos treinta y dos mil seiscientos treinta y un pesos) y está integrado de la siguiente manera:

El Fondo Fijo de Caja corresponde a la cantidad de \$10,000 entregada al Mtro. José Francisco Gallegos Zurita, titular de la Secretaría Administrativa, para efectuar los gastos menores.

El saldo en Bancos por \$1,512,236 de HSBC de México, S.A.

Depósitos de Fondo de Terceros en Garantía por \$10,395 representa la cantidad entregada a los proveedores, la cual está pendiente de recuperar.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$144 (Ciento cuarenta y cuatro pesos) por concepto de Subsidio al empleo.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$195,432 (Ciento noventa y cinco mil cuatrocientos treinta y dos pesos) y está representado por todos los artículos consumibles. El método de valuación utilizado para el control de costos de las existencias del almacén es el Precio Promedio.

Inversiones Financieras

El Tribunal Electoral de Tabasco no tiene inversiones financieras.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles

Al 31 de diciembre de 2014, el Tribunal Electoral de Tabasco no cuenta con bienes inmuebles. Pues comparte un edificio del Gobierno del Estado, junto con el Tribunal Superior de justicia, el Registro Civil y el área del Jurídico del Gobierno.

Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2014, el Tribunal Electoral de Tabasco es propietario de bienes muebles que ascienden a la cantidad de \$7'380,706 (Siete millones trescientos ochenta mil setecientos seis pesos) menos la depreciación acumulada por -\$5,840,709 nos queda un total en libros por \$1,539,997.

Activos Intangibles

Al 31 de diciembre de 2014, el Tribunal Electoral de Tabasco es propietario de Activos Intangibles que ascienden a la cantidad de \$493,511 (Cuatrocientos noventa y tres mil quinientos once pesos) menos la amortización

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

acumulada por -\$424,447 nos queda un total en libros por \$69,064.

El monto neto en valor en libros de los bienes del Tribunal corresponde a \$1,609,061.

Estimaciones y Deterioros

No se omite mencionar, que la depreciación y amortización de los bienes muebles se empezó a aplicar en el mes de diciembre del ejercicio 2014.

Depreciación Acumulada de Bienes Muebles por -\$5,840,709

Amortización Acumulada de Activos Intangibles -\$424,447

Otros Activos

El tribunal no tiene otros activos.

Pasivo

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo en el rubro asciende a la cantidad de \$1'299,038 (Un millón doscientos noventa y nueve mil treinta y ocho pesos), representan las obligaciones de pago que tienen el Tribunal y está integrado de la siguiente manera:

Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo por \$2,878 corresponden a las prestaciones pendientes de pago al personal dado de baja en el ejercicio 2012, con antigüedad mayor a un año

Proveedores por Pagar a Corto Plazo \$242,881 corresponde a facturas provisionadas en el mes que deberán ser pagadas al mes siguiente.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo \$1,053,279 correspondiente al ISR retenido y al las retenciones del seguridad social.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Se obtuvo ingresos de gestión que ascienden a la cantidad de \$20'135,109 (Veinte millones ciento treinta y cinco mil ciento nueve pesos) y se obtuvo otros ingresos y beneficios que ascienden a la cantidad de \$3,493 (Tres mil cuatrocientos noventa y tres pesos)

Gastos y Otras Pérdidas

Los Gastos y Otras Pérdidas del Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2014 ascienden a \$19'620,110 (Diecinueve millones seiscientos veinte mil ciento diez pesos) integrados de la siguiente manera: Servicios

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Personales por \$17,545,565, Materiales y Suministros por \$450,495 y Servicios Generales por \$1,624,050

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

I. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido, el saldo de este rubro por \$2201,168 (Dos millones doscientos un mil ciento sesenta y ocho pesos). En el mes de diciembre 2014 se empezó a aplicar la depreciación y la amortización a los bienes del Tribunal.

Patrimonio generado, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$162,938 (Ciento sesenta y dos mil novecientos treinta y ocho pesos) representa el déficit acumulado del Tribunal Electoral de Tabasco.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$1' 532,631 (Un millón quinientos treinta y dos mil seiscientos treinta y un pesos) y está integrado de la siguiente manera:

El Fondo Fijo de Caja corresponde a la cantidad de \$10,000 entregada al Mtro. José Francisco Gallegos Zurita, titular de la Secretaría Administrativa, para efectuar los gastos menores.

El saldo en Bancos por \$1,512,236 de HSBC de México, S.A.

Depósitos de Fondo de Terceros en Garantía por \$10,395 representa la cantidad entregada a los proveedores, la cual está pendiente de recuperar.

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Tribunal Electoral de Tabasco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		20,135,109
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		3,493
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	3,493	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos de capital	0	

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Tribunal Electoral de Tabasco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en pesos)		
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		20,138,602

Tribunal Electoral de Tabasco Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		20,135,106
2. Menos egresos presupuestarios no contables		292,983
Mobiliario y equipo de administración	286,435	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,399	
Equipo instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipos de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	4,149	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para la contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gasto Contables No presupuestales		893,980

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Tribunal Electoral de Tabasco Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en pesos)		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	893,980	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		20,736,103

b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Juicios

Al 31 de diciembre de 2014 el Tribunal Electoral de Tabasco no tiene proceso o demanda laboral que pudiera afectar en un futuro la economía del mismo.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Al 31 de diciembre de 2014 el Tribunal Electoral de Tabasco solo utiliza cuentas de orden para registrar los diferentes momentos de los presupuestos de ingresos y egresos.

c) Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

La información de los Estados Financieros del Tribunal Electoral de Tabasco tiene como objetivo proveer información confiable, relevante, comprensible y comparable, expresada en términos monetarios, respecto del ejercicio presupuestario, la situación financiera, el ahorro o desahorro generado en la gestión, el flujo del efectivo y las variaciones en el patrimonio del Ente.

Las notas a los Estados Financieros tienen el objetivo de revelar el contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

El presupuesto de egresos del Tribunal Electoral de Tabasco es aprobado por el Congreso del Estado mediante el Presupuesto General de Egresos del Estado, incluye las partidas necesarias para cubrir los gastos de operación de este Organismo Jurisdiccional.

3. Autorización e Historia

Con la denominación Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral, se crea en Tabasco un órgano administrativo, sustituyendo a la otra Comisión Estatal Electoral, que era la encargada de coordinar, preparar, desarrollar y vigilar el proceso electoral en todo el Estado.

Tal es el sentido del decreto número 0578 publicado el 2 de septiembre de 1987, en el suplemento al Periódico Oficial número 4693, que ordena la creación del Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral, cuya competencia comprendía resolver los recursos de apelación y queja con motivo del Proceso Electoral de Tabasco.

El 27 de marzo de 1991, es publicado el decreto número 2848, en el Periódico Oficial del Estado número 5065, mediante el cual se ordena sustituir la denominación Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral por el de Tribunal Estatal Electoral, conservando las facultades y competencia para resolver de los recursos descritos en el párrafo que antecede. Además de la aprobación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco, abrogando el Código Electoral del Estado de Tabasco, publicado en el decreto 0578 en el suplemento al Periódico Oficial número 4693, del 02 de septiembre de 1987.

Posteriormente, en el decreto número 201 publicado en el suplemento al Periódico Oficial del Estado número 5667, de fecha 28 de diciembre de 1996, se ordena la creación del Tribunal Electoral de Tabasco (TET hasta hoy vigente) como la máxima autoridad jurisdiccional (ya no administrativa) en la materia electoral en Tabasco, conservando la denominación en cuanto al Código Electoral.

Debe destacarse que la competencia de este Tribunal comprende conocer y resolver del recurso de inconformidad, además del de apelación.

Consecuencia de la reforma constitucional llevada a cabo a nivel nacional en México en 1996, colateralmente, se realizó la reforma electoral en todas las entidades del país, y Tabasco, al efecto, procede a ello, mediante el gobierno en turno publicando el decreto 192, de fecha 27 de noviembre de 2002, en el suplemento al Periódico Oficial número 6284, ordenando la permanencia del Tribunal Electoral de Tabasco, dotándolo de personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente en sus resoluciones y autónomo en su funcionamiento.

Resultado de lo anterior, fue la creación y aprobación de su Ley Orgánica, publicada en el decreto número 195, en el Periódico Oficial extraordinario número 10, del 29 de noviembre de 2002. Últimas reformas aprobada mediante Decreto 118 de fecha 02 de julio de 2014, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 7494 Suplemento C de fecha 02 de julio de 2014.

4. Organización y Objeto Social

El Tribunal Electoral de Tabasco, es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente en sus resoluciones y autónomo en su funcionamiento, cuya misión es garantizar en el marco de los principios de constitucionalidad, legalidad e imparcialidad los actos y resoluciones de los medios de impugnación interpuestos por los diferentes actores en el ámbito

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

legitimidad a los procesos electorales y a las autoridades electas.

Visión

Ser un organismo eficiente en el desarrollo de sus actividades jurisdiccionales, que garanticen a la sociedad que sus resoluciones efectivamente dan definitividad a los actos y etapas de los procesos electorales, emitidos dentro del marco de la ética y profesionalismo conforme a los principios rectores de la materia electoral, encaminados a fortalecer la democracia en el estado.

Objetivos

Conocer y resolver conforme a los principios rectores de la Constitución, en forma definitiva los medios de impugnación electorales, previstos en el artículo 63 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco.

Resolver conforme a la legalidad, los conflictos laborales entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y sus servidores; así como los que surjan entre el Tribunal Electoral y sus servidores públicos.

Realizar acciones de capacitación, investigación y difusión en derecho y justicia electoral.

De conformidad con lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente, el Tribunal Electoral de Tabasco no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y solo tiene las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, en términos de Ley.

El Tribunal Electoral de Tabasco está Registrado ante el SAT como una Persona Moral con Fines No Lucrativos, y tiene la obligación de retener y enterar las siguientes contribuciones fiscales:

1. ISR por Sueldos y Salarios.
2. ISR por Servicios Profesionales.
3. ISR por Arrendamiento.
4. IVA por Servicios Profesionales (en caso de Persona Moral).
5. IVA por Arrendamiento (en caso de Persona Moral).
6. Retención a trabajadores del 8% ISSET.

La estructura organizacional básica de este organismo jurisdiccional está conformada por:

1. El Honorable Pleno integrado por dos magistrados electorales y por la Magistrada presidenta.
2. La Secretaría General de Acuerdos.
3. La Secretaría Administrativa.
4. La Contraloría Interna.
5. La coordinación de Capacitación, Investigación, Documentación y Difusión.
6. La Coordinación de Comunicación Social.
7. El Departamento de Sistemas y Soporte Técnico.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- 8. Unidad de Jurisprudencia y Estadística.
- 9. Oficialía de Partes.
- 10. Archivo Jurisdiccional.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A partir del 1 de enero de 2014 este Tribunal Electoral de Tabasco, como órgano autónomo del Estado, a través de su Secretaría Administrativa y su Contraloría Interna, en cumplimiento a lo previsto en el artículo cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, realizan sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos y Manual de Contabilidad Gubernamental armonizados, y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para facilitar el registro, transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos del Tribunal Electoral de Tabasco.

En el ejercicio 2014, el Tribunal Electoral de Tabasco registra sus operaciones en el software de gestión gubernamental denominado Korima, que un sistema integral que nos permite cumplir con los reportes contables y presupuestales solicitados por el CONAC y cumple con las características técnicas de diseño y operación definidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Con la nueva Normatividad las inversiones no son consideradas en la contabilidad dentro del gasto de gestión, por lo que se registran directamente en el Activo No Circulante correspondiente y se registrará como gasto la depreciación o amortización correspondiente a cada activo.

El tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2014, no realiza operaciones en el extranjero, inversión en acciones de compañías subsidiarias y asociadas, inventario y costo de lo vendido, provisiones y reservas, por lo tanto no cuenta con política de contabilidad significativa que informar por estas actividades

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2014 no cuenta con activos ni pasivos en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

En diciembre 2014 el Tribunal Electoral de Tabasco comenzó la aplicación de la depreciación y amortización de sus bienes. Asimismo, se aclara que los activos del Tribunal no están afectados por ningún procedimiento como garantías, embargos, litigios, etc.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2014 no cuenta con fideicomisos, mandatos u otros análogos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

10. Reporte de la Recaudación

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2014 no tiene ingresos por recaudación de contribuciones, sino que solo percibe ingresos que el propio Estado les otorga por concepto de aportaciones a organismos autónomos. No se omite mencionar que Tribunal percibe ingresos por cuyos montos no son muy significativos por concepto de interés bancario y por cuotas de recuperación por copias expedidas.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2014 no cuenta con Deuda Pública, los pasivos generados por este órgano jurisdiccional son independientes a este concepto, pues están integrados por cuentas por pagar a corto plazo como Proveedores, Acreedores e Impuestos y retenciones por pagar.

12. Calificaciones Otorgadas

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2014 no ha sido sujeto de calificación crediticia por ninguna institución.

13. Proceso de Mejora

En el mes de diciembre 2014 se empezó a aplicar la depreciación y la amortización a los bienes del Tribunal.

14. Información por Segmentos

El Tribunal electoral de Tabasco es un Órgano Autónomo, cuyas instalaciones estan concentradas en un mismo edificio, su estructura organica es pequeña por lo que la contabilidad se registra en una sola unidad responsable.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2014 no tiene conocimiento de algún hecho o evento que pudiera afectar su economía y patrimonio.

16. Partes Relacionadas

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2014 no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas, en virtud de ser un órgano autónomo.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2014, emite sus Estados Financieros firmando la Magistrada Presidenta, el Secretario Administrativo y el Contralor Interno con la leyenda Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



MTRA. YOLANDA B. ALVARADO DE LA CRUZ
MAGISTRADA PRESIDENTA



MTRG. JOSÉ FRANCISCO CALLEGOS ZURITA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CONTABLE